



## AZ ENGINEERING LLC

10 de noviembre de 2023

Negociado de Energía  
Junta Reglamentadora de Servicio Público  
San Juan, Puerto Rico

Ref: Comentarios para Reglamento 9028 de Microredes: NEPR-MI-2023-0007

Estimados Comisionados,

Agradecemos la oportunidad que nos brindan de ser parte del proceso de evaluación y recomendaciones para considerar enmiendas al Reglamento de Microredes de Puerto Rico. Nuestro involucramiento en los proyectos en la fase de concepto, hasta el diseño eléctrico para las microredes que hemos trabajado nos ayudan a darles unas perspectivas a considerarse como enmiendas.

Actualmente estamos trabajando conceptos de microredes comunitarias que impactarán positivamente la economía del área, proveer resiliencia cuando se pierda la electricidad del área controlada y confiabilidad al sistema eléctrico donde puede funcionar también como un elemento de ayuda a la red en situaciones de relevos de carga y respuesta a frecuencia dentro de algún tipo de Battery Emergency Demand Response para proyectos comerciales. No obstante, así como lo eléctrico es un reto, pero viable, la parte reglamentaria y de regulaciones son aún más retantes para este tipo de proyectos. Como ejemplo específico, actualmente estamos trabajando un proyecto de 10 MW DC como una microred de tercero interconectado a la red eléctrica y en caso de falla del sistema eléctrico alimentar residencias, estación de bomba de AAA, SuperAcueducto de AAA, Hospital, Iglesias, Oficinas Medicas, Industria, Empresas Medianas y Pequeñas.

Mis recomendaciones son las siguientes:

1. Utilizar Traspardo y permitir en las microredes de tercero facturen a clientes residenciales y comerciales aunque sea menor de 250 KVA de demanda.
2. o permitir que estas microredes de tercero se comporten como los proyectos de PPOA donde se permitan un metro a la salida de la finca solar y se negocie el costo de kwh producido.

En ambos casos explicados arriba se define claramente el área de distribución eléctrica, los puntos de recloser automáticos con relay de protección y las mejoras al sistema eléctrico correspondiente para viabilizar y lograr estas microredes comunitarias.

Cordialmente,

Angel R Zayas, P.E.  
AZ Engineering, LLC.